D.C.P. N° 2444/2017

San Lorenzo, 20 de setiembre de 2017

Señor
Abog. ***SANTIAGO JURE***
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted en el marco de la nota DNCP/DNC/N° 23378/2017 de recomendaciones para la Contratación Directa "Contratación de Servicio de Consultoría para la Elaboración, Actualización y Gestión de Aprobación de Planos Municipales FCM UNA" ID N° 333.474, a fin de dar respuesta a las observaciones realizadas:

Punto 1. Anexo C, Términos de referencia, Elaboración de planos: *Observamos que en este punto establecen el requerimiento de elaboración de planos acorde a lo establecido por la Municipalidad de San Lorenzo y Exigencias técnicas de la legislación vigente para la habilitación del Ministerio de Salud Pública, por lo que recomendamos a la convocante aclarar si los trámites a ser gestionados ante el Ministerio de Salud Pública para la habilitación de los planos realizados deberá ser trabajo del consultor adjudicado, a fin de que el oferente pueda realizar la correcta cotización del servicio acorde a las gestiones a ser realizadas ante las instituciones pertinentes.*

Respuesta: *Se aclara que los servicios a contratar no contemplan ninguna gestión del consultor ADJUDICADO ante el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.*

Punto 2. Formularios: *en atención a que solicitan currículum y Metodología de trabajo, consultamos a la convocante si no requerirá la utilización de los formularios TEC.*

Respuesta: *No se requerirá la utilización de los formularios TEC.*

Sin otro particular, me despido atentamente.-

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas

Tel: 683 930 Int. 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
San Lorenzo - Paraguay